



DEL CANTON
GUAYAQUIL

000000 02

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO
S.A".-

CUANTIA: S/. 42'000.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinte
de Diciembre de mil novecientos noventa, ante mí,

ABOGADO FRANCISCO X. YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESIMO
CUARTO DEL CANTON, comparece: la señora de

Licenciada MARY PATRICIA MONTEAGUE JAMES quien
declara ser norteamericana entendida en el idioma
castellano, soltera; y la señorita Licenciada SONYA

REXIDON BLADIO quien declara ser ecuatoriana,
soltera; mayores de edad, domiciliadas en esta
ciudad, capaces para obligarse y contratar

quienes se conocen con fe, las mismas que vienen a
celebrar esta escritura pública de AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS sobre cuyo objeto y

resultados están bien instruidas, y a la que
proceder de una manera libre y espontanea, para su
otorgamiento me presentan la minuta que dice así:

SEÑOR NOTARIO: Dignese insertar en el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo una en la cual
conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto
Social de la Compañia CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO
S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecer al

1 otorgamiento de la presente escritura pública, las
2 siguientes personas: a) Las señoritas Licenciadas
3 Mary Patricia McTeague James y Sonya Rendón
4 Blacio,, mayores de edad, de estado civil solteras,
5 de nacionalidad norteamericana y ecuatoriana
6 respectivamente, y con domicilio en esta ciudad de
7 Guayaquil, por los derechos que representan de la
8 compañía CENTRO EDUCATIVO ^N NUEVO MUNDO S.A. en sus
9 calidades de Presidenta y Gerente y Representantes
10 Legales de la misma, debidamente autorizadas por la
11 Junta General Extraordinaria de Accionistas
12 celebrada el veintisiete de Abril de mil
13 novecientos noventa, cuya copia se acompaña para
14 que forme parte de la presente escritura pública
15 como documento habilitante de la misma.- CLAUSULA
16 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía CENTRO
17 EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A. se constituyó mediante
18 escritura pública otorgada ante el Notario Decimo
19 Octavo del Cantón Guayaquil Abogado Germán Castillo
20 Suárez, el dieciocho de Noviembre de mil
21 novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro
22 de la Propiedad del Cantón Samborondón el trece de
23 Abril de mil novecientos ochenta y tres con un
24 capital de DOS MILLONES DE SUERES dividido en dos
25 mil acciones ordinarias y nominativas de un mil
26 sueres cada una, que a la fecha se encuentran
27 pagadas en su totalidad; b) Mediante escritura
28 pública celebrada ante el mismo Notario el cuatro



1 de Abril de mil novecientos ochenta y tres e
2 inscrita en el mismo Registro de la Propiedad el
3 diecinueve del mismo mes y año, se otorgó una de
4 Rectificación, Aclaración y Ampliación de la
5 escritura de constitución de la compañía anónima
6 Centro Educativo Nuevo Mundo S.A.; c) La Junta
7 General Extraordinaria de Accionistas de la
8 compañía, celebrada el veintisiete de Abril de mil
9 novecientos noventa, resolvió por unanimidad de
10 votos, lo siguiente: UNO.- Aumentar el Capital
11 Social de la Compañía, en la suma de CUARENTA Y DOS
12 MILLONES DE SUCRES; con lo cual el capital social
13 quedará elevado a la suma de CUARENTA Y CUATRO
14 MILLONES DE SUCRES; DOS.- Que el susodicho aumento
15 de capital se lo pague mediante la Capitalización
16 del Superávit proveniente de la revalorización de
17 activos fijos, por la suma de CUARENTA Y DOS
18 MILLONES DE SUCRES; TRES.- Que se emitan cuarenta y
19 dos mil acciones ordinarias y nominativas, de un
20 mil sucres cada una, numeradas de la número Cero
21 dos cero cero uno a la Cuarenta y cuatro mil
22 inclusive, pudiendo emitirse títulos que contengan
23 cualquier número de acciones debidamente numeradas;
24 CUATRO.- Que se reforme el ARTICULO QUINTO, del
25 Estatuto Social en los términos constantes en el
26 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas
27 celebrada el Viernes veintisiete de Abril de mil
28 novecientos noventa; d) Que en razón del presente

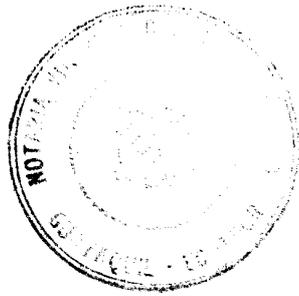
1 aumento de capital, por capitalización del
2 superávit proveniente de la revalorización de
3 activos fijos, a los actuales accionistas les
4 corresponde acciones en cantidades proporcionales
5 al valor pagado de las acciones que poseían al
6 momento de resolverse el presente aumento de
7 capital, por lo que corresponde distribuir entre
8 los actuales accionistas, las acciones que se
9 emitan por este aumento de capital, en proporción
10 al valor pagado de las acciones que poseían al
11 veintisiete de Abril de mil novecientos noventa.-

12 CLAUSULA TERCERA: DECLARACION DE AUMENTO DE
13 CAPITAL, DISTRIBUCION, FORMA DE PAGO DE LAS
14 ACCIONES Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.- En virtud
15 de los antecedentes expuestos, las señoritas
16 Licenciadas Mary Patricia McTeague James y Sonya
17 Rendón Blacio, en sus calidades de Presidenta y
18 Gerente respectivamente y representantes legales de
19 la Compañía CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A. de
20 conformidad con lo resuelto en la Junta General
21 Extraordinaria de Accionistas celebrada el
22 veintisiete de Abril de mil novecientos noventa, y
23 en cumplimiento a lo resuelto por ella declaran:
24 UNO: Que el capital social de la compañía queda
25 aumentado en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE
26 SUCRES, dividido en CUARENTA Y DOS MIL ACCIONES
27 ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una
28 y numeradas de la Cero dos cero cero uno a la



1 Cuarenta y cuatro mil inclusive, con lo que el
2 capital social de la Compañía queda elevado a la
3 suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES; DOS:
4 Que el aludido aumento de capital se lo paga
5 mediante la Capitalización del Superávit proveniente
6 de la revalorización de activos fijos, por lo que se
7 deberán emitir Cuarenta y dos mil acciones de un mil
8 sucres cada una, correspondiéndoles a los actuales
9 accionistas las acciones que a continuación se
10 detalla: señorita Licenciada MARY PATRICIA McTEAGUE
11 JAMES, de nacionalidad norteamericana, le
12 corresponden TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO
13 (13.944) acciones; señorita Licenciada SONYA RENDON
14 BLACIO de nacionalidad ecuatoriana, le corresponden
15 TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (13.944)
16 acciones; señora SILVIA BURBANO DE MASPONS, le
17 corresponden DOSCIENTAS DIEZ (210) acciones; señora
18 LOURDES PLAZA DE AROSEMENA, le corresponden VEINTIUN
19 (21) acciones; señorita MARIA VICTORIA RANALDY
20 RENDON, le corresponden TRECE MIL OCHOCIENTOS
21 SESENTA (13.860) acciones; y, Licenciadas MARY
22 PATRICIA McTEAGUE JAMES, SONYA RENDON BLACIO y
23 CELESTE BLACIO DE RENDON, le corresponden
24 VEINTIUN (21) acciones.- TRES: Que se reforma el
25 ARTICULO QUINTO del Estatuto Social de la Compañía
26 Anónima CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A., de tal
27 forma que en el futuro el texto del citado
28 artículo será el siguiente: "ARTICULO CINCO:

1 CAPITAL.- La compañía contará con un Capital de
2 CUARENTA Y CUATRO MILLONES (S/.44'000.000,=) de
3 sucres, dividido en cuarenta y cuatro mil acciones
4 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,
5 numeradas desde la cero cero cero cero uno a la
6 cuarenta y cuatro mil acciones inclusive, del valor
7 nominal de UN MIL SUCRES cada una, las que se
8 emitirán en títulos que podrán representar una o más
9 acciones.- Los títulos de las acciones deberán ser
10 suscritos por la Presidenta y por la Gerente de la
11 Compañía. Cada acción será indivisible. De existir
12 varios propietarios de una misma acción, nombrarán
13 un Apoderado, o en su falta, un Administrador común;
14 y, si no se pusieran de acuerdo, el nombramiento
15 será hecho por el Juez a petición de cualesquiera de
16 ellos.- Los copropietarios responderán
17 solidariamente frente a la compañía de cuantas
18 obligaciones se deriven de su condición de
19 accionistas".- CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS
20 HABILITANTES.- Se acompañan para que sirvan como
21 documentos habilitantes de esta escritura, los
22 siguientes: a) Nombramientos extendidos a favor de
23 las señoritas Licenciada Patricia McTeague
24 James y Licenciada Sonya Rendón Blacio como
25 Presidente y Gerente respectivamente de la
26 Compañía Centro Educativo Nuevo Mundo S.A., los
27 mismos que se encuentran inscritos en el Registro
28 Mercantil del cantón Samborondón; b) Autorización



1 emitida por la Dirección General Regional del MIDEI
2 Número Cincuenta del treinta de Marzo de mil
3 novecientos ochenta y tres a favor de Patricia
4 McTeague James en que se la califica como
5 inversionista nacional; y, c) Copia certificada del
6 acte de Junta General de Accionistas de Centro
7 Educativo Nuevo Mundo S.A. celebrada el veintisiete
8 de Abril de mil novecientos noventa.- Agregue Usted
9 Señor Notario, las demás formalidades legales que
10 considere de estilo necesarias para la validez de
11 esta escritura.- firma) Abogado Enrique Castro
12 Barcelona - Registro Ochocientos setenta.- "HASTA
13 AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
14 PUBLICA".- DOCUMENTOS HABILITANTES: NOMBRAMIENTO.-
15 Bamborondón, Abril veintisiete de mil novecientos
16 noventa. Señorita Licenciada Sonve Rondón Añico,
17 Ciudad.- De mis consideraciones: Por medio de la
18 presente, cúpleme comunicarle que la Junta General
19 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CENTRO
20 EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A., en sesión celebrada el
21 día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted
22 GERENTE de la Compañía por un periodo de dos años
23 con las atribuciones señaladas en el Estatuto
24 Social de la Compañía.- De conformidad con el
25 Estatuto Social, a usted le corresponde
26 conjuntamente con la Presidenta, la representación
27 legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con
28 la única limitación de requerir autorización de la

1 Junta General de Accionistas cuando los actos o
2 contratos de la Compañía tuvieren una cuantía
3 superior a los dos millones de sucres, así como
4 para la enajenación o la contratación de gravámenes
5 hipotecarios o limitaciones al dominio sobre los
6 inmuebles de la Compañía.- Además le corresponde
7 ejercer la dirección, administración y gestión
8 directa de los negocios de la compañía; actuar de
9 Secretaria en las Juntas Generales de Accionistas;
10 suscribir conjuntamente con la Presidenta las Actas
11 de Juntas Generales de Accionistas, los títulos de
12 las acciones y el Libro Talonario, así como ejercer
13 las demás atribuciones y cumplir las demás
14 obligaciones que establezcan las leyes y el
15 Estatuto Social.- El Estatuto Social vigente de la
16 Compañía está contenido en la Escritura Pública de
17 Constitución que autorizó el Notario Décimo Octavo
18 del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo
19 Suárez, el diecinueve de Noviembre de mil
20 novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro
21 Mercantil del Cantón Samborombón el diecinueve de
22 Abril de mil novecientos ochenta y tres; Escritura
23 Pública que fue rectificadas, aclaradas y ampliada
24 por la Escritura Pública otorgada ante el mismo
25 Notario antes mencionado, el cuatro de Abril de mil
26 novecientos ochenta y tres e inscrita en el
27 Registro Mercantil del cantón Samborombón el
28 diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



000000106

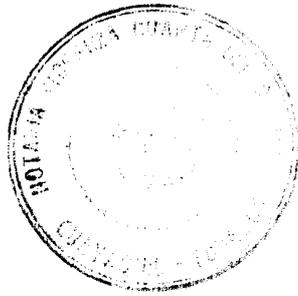
1 tres.- Deseándoles éxitos en las funciones a usted
2 encomendadas.- Atentamente, firma) Licenciada
3 Patricia McTeague James. Presidente.- firma)
4 Licenciada Sonya Rendón Blacio.- Acepto el cargo,
5 Samborondón Abril veintisiete de mil novecientos
6 noventa.- CERTIFICADO:- Queda inscrito el
7 Nombramiento de Gerente de la Compañía "Centro
8 Educativo Nuevo Mundo S.A.", a favor de la señorita
9 Licenciada SONYA RENDON BLACIO; de fojas: ciento
10 doce, con el número sesenta y ocho en el Registro
11 Mercantil; y, anotado bajo el Número Cuatrocientos
12 cuarenta y cuatro en el Repertorio.- Samborondón, a
13 quince de Mayo de mil novecientos noventa.- firma)
14 Abogado Jorge Corrajo Arias, Registrador de la
15 Propiedad del Cantón Samborondón.- Hay un sello.-
16 NOMBRAMIENTO.- Samborondón, Abril veintisiete de
17 mil novecientos noventa, Señorita Licenciada Patricia
18 Patricia McTeague James. Casada.- En las
19 consideraciones: Cúmplame comunicarle por medio de
20 la presente, que la Junta General Extraordinaria de
21 Accionistas de la Compañía CENTRO EDUCATIVO NUEVO
22 MUNDO S.A., en sesión celebrada el día 15 de mayo de
23 el acierto de reelegirle a usted PRESIDENTE de la
24 Compañía, por un periodo de dos años a las
25 atribuciones señaladas en el Estatuto Social de la
26 Compañía.- De conformidad con el Estatuto Social de
27 usted le corresponde conjuntamente con la Gerente,
28 la representación legal, judicial y extrajudicial.

1 de la Compañía, con la única limitación de requerir
2 autorización de la Junta General de Accionistas
3 cuando los actos o contratos de la Compañía
4 tuvieren una cuantía superior a los DOS MILLONES de
5 sucres, así como para la enajenación o la
6 contratación de gravámenes hipotecarios o
7 limitaciones al dominio sobre los inmuebles de la
8 Compañía.- Además le corresponde principalmente
9 convocar, presidir y dirigir las Juntas Generales
10 de Accionistas, así como suscribir, conjuntamente
11 con el Gerente las Actas de Juntas Generales de
12 Accionistas, los títulos de las acciones y el Libro
13 Talonario, así como ejercer las demás atribuciones
14 y cumplir las demás obligaciones que establezcan
15 las leyes y el Estatuto Social.- El estatuto Social
16 vigente de la Compañía está contenido en la
17 Escritura Pública de Constitución que se otorgó en
18 el año Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Angosto
19 Berro Castillo Suarez, el dieciocho de mayo año
20 de mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el
21 Registro Mercantil del Cantón Samborombón el
22 diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y
23 tres. Escritura Pública que fue registrada
24 aclarado y ampliado por la Escritura Pública
25 otorgada ante el Notario antes mencionado, el
26 cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y tres e
27 inscrita en el Registro Mercantil del cantón
28 Samborombón el diecinueve de Abril de mil



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



000000-07

1 novecientos ochenta y tres.- Deseándole éxitos en
2 el desempeño de sus funciones.- Atentamente, firma)
3 Licenciada Sonya Rendón Blacio.- firma) Gerente
4 Licenciada Patricia McTeague James. Presidente.-
5 Acepto el cargo, Samborondón Abril veintisiete de
6 mil novecientos noventa.- CERTIFICO:- Queda
7 inscrito el Nombramiento de Presidente de la
8 Compañía "Centro Educativo Nuevo Mundo S.A.", a
9 favor de la señorita Licenciada MARY PATRICIA
10 McTEAGUE JAMES; de fojas: ciento trece, con el
11 número sesenta y nueve en el Registro Mercantil; y,
12 anotado bajo el Número Quinientos cuarenta y cinco
13 en el Repertorio.- Samborondón, a quince de Mayo de
14 mil novecientos noventa.- firma) Abogado Jorge
15 Cornejo Arias. Registrador de la Propiedad del
16 Cantón Samborondón.- Hay un sello.- REPUBLICA DEL
17 ECUADOR MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E
18 INTEGRACION. RESOLUCION NUMERO CINCUENTA. EL
19 DIRECTOR GENERAL REGIONAL DEL LITORAL DEL
20 MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.
21 En uso de las facultades que le conceden el Decreto
22 Supremo Número Setecientos ochenta y nueve, de once
23 de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco y
24 el Acuerdo Número Seiscientos sesenta y tres de
25 veinte de Mayo de mil novecientos setenta y seis,
26 expedido por el señor Ministro de Industrias,
27 Comercio e Integración; y, Considerando, el Decreto
28

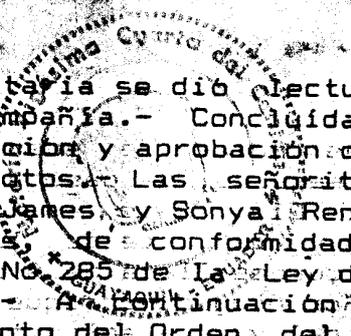
1 treinta de Junio de mil novecientos setenta y uno,
2 el Acta de declaración de Inversión Nacional Número
3 Cero dieciseis de veintidos de Marzo de mil
4 novecientos ochenta y tres, la solicitud y
5 documentación presentada por la señorita Mary
6 Patricia McTeague James; y, el informe favorable
7 número SI ciento cincuenta y dos MICEI, de Marzo
8 veintiocho de mil novecientos ochenta y tres.

9 RESUELVE AUTORIZAR a la señorita MARY PATRICIA
10 MCTEAGUE JAMES de nacionalidad estadounidense
11 residente en el Ecuador, en forma legal según lo ha
12 demostrado con la Visa de Inmigrante, Categoría
13 Diez-IV concedida el quince de Agosto de mil
14 novecientos setenta y nueve y transferida a su
15 nuevo pasaporte el veintiocho de Enero de mil
16 novecientos ochenta y uno por el Director General
17 de Extranjería, en Quito y registrada con el número
18 nueve-cinco dos siete-uno dos siete siete seis,
19 para que invierta con el carácter de INVERSIONISTA
20 NACIONAL, la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA Y
21 CINCO MIL SUCRES de los cuales la cantidad de
22 CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SUCRES será mediante la
23 aportación y transferencia de la tercera parte que
24 le corresponde como copropietaria del predio
25 ubicado en el sector de lo que era la Hacienda
26 "Tornero Tres", a la altura de la margen izquierda
27 de la carretera Guayaquil-Samborondón, el mismo que
28 se encuentra inscrito de fojas mil ochocientos dos

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A. CELEBRADA EL DIA VIERNES 27 DE ABRIL DE 1990.

En el cantón Samborombón, a los veintisiete días del mes de Abril de mil novecientos noventa, a las 15H55, en el local social de la compañía CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A., en el que funciona el Centro Educativo del mismo nombre, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la Convocatoria aparecida en el Diario El Telegrafo de la ciudad de Guayaquil, en la edición del día dieciocho de Abril de mil novecientos noventa, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas de la Compañía: señorita Licenciada SONYA RENDON BLACIO, propietaria de SEISCIENTAS SESENTA Y CUATRO (664) acciones, por un valor de Un mil sucres (S/.1.000.=) cada una, pagadas íntegramente, que le dan derecho a seiscientos sesenta y cuatro (664) votos; señorita Licenciada MARY PATRICIA McTEAGUE JAMES, propietaria de SEISCIENTAS SESENTA Y CUATRO (664) acciones, por un valor de Un mil sucres (S/.1.000.=) cada una, pagadas íntegramente, que le dan derecho a seiscientos sesenta y cuatro (664) votos; señorita MARIA VICTORIA RANALDY RENDON, propietaria de SEISCIENTAS SESENTA (660) acciones, por un valor de Un mil sucres (S/.1.000.=) cada una, pagadas íntegramente, que le dan derecho a seiscientos sesenta (660) votos; señora LOURDES PLAZA DE AROSEMENA, propietaria de UNA (1) acción, por valor de Un mil sucres (S/.1.000.=), pagada íntegramente, que le da derecho a un voto; y Licenciada MARY PATRICIA McTEAGUE JAMES CELESTE BLACIO DE RENDON, LICENCIADA SONYA RENDON BLACIO, esta última, por sus propios derechos y por los que representa de las señorita Patricia McTeague James y señora Celeste Blacio de Rendón, copropietarias de una (1) acción por valor de un mil sucres (S/.1.000.=) pagada íntegramente que les da derecho a un (1) voto.- Concorre así mismo, el Comisario Principal, señor Abogado Enrique Castro Barcelona.- Actúa la Presidenta Titular, señorita Licenciada Mary Patricia McTeague James, y como Secretaria su titular señorita Licenciada Sonya Rendón Blacio.- Acto continuo y por Secretaria, se informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No.281 de la Ley de Compañías, con lo que se ha constatado que han concurrido a esta Junta, Accionistas que representan UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL SUCRES (S/.1.990.000.=) del capital social suscrito y pagado de esta Compañía, que es de DOS MILLONES DE SUCRES, existiendo el quórum requerido, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo No.279 de la Ley de Compañía vigente.- Verificado lo anterior, la señorita Presidenta declara formalmente constituida la

Junta General Extraordinaria de Accionistas.- A continuación por disposición de la señorita Presidenta, se da lectura a la Convocatoria aparecida en el Diario El Telégrafo, de esta ciudad de Guayaquil, el dieciocho de Abril de mil novecientos noventa, la misma que dice textualmente: "CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA "COMPANIA ANONIMA CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: S/.2.000.000.- De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, convoco a los señores accionistas de la Compañía Anónima Centro Educativo Nuevo Mundo S.A., y al señora Abogado Enrique Castro Barcelona, Comisario Principal de la Compañía, a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Anónima Centro Educativo Nuevo Mundo S.A., a celebrarse el día VIERNES 27 DE ABRIL DE 1990, a las 15H00, en el local de la compañía ubicado en el Edificio en que funciona el Centro Educativo del mismo nombre, situado a la altura del Km. 2 1/2 de la vía Guayaquil-Samborondón, en el cantón Samborondón de la Provincia del Guayas.- El orden del día será el siguiente: 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Presidente y del Gerente de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 1989.- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía.- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 1989.- 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 1989.- 5.- Elección del Presidente y del Gerente de la Compañía.- 6.- Elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.- 7.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social y reformas al Estatuto de la Compañía. Sucesivamente el día 18 de Abril de 1990. LCDA MARY PATRICIA McTEAGUE JAMES, PRESIDENTE. NOTA: Se encuentra a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la compañía, para su conocimiento y estudio, el Balance General, el estado de Pérdidas y Ganancias, el informe del Presidente y del Gerente y el informe del Comisario de la Compañía.-" Terminada la lectura de la antedicha Convocatoria, se entra a conocer el Primer Punto del Orden del día.- Por disposición de la señorita Presidenta, se da lectura al informe de la Presidenta y de la Gerente de la Compañía, cuyo texto original se incorpora a la presente acta.- Concluida su lectura, se somete a la consideración y aprobación de la Sala, siendo aprobado con 661 votos.- Las señoritas Licenciadas Mary Patricia McTeague y Sonya Rendón Blacio que representan 1329 votos de conformidad con lo prescrito en el artículo No.285 de la Ley de Compañías, se abstuvieron de votar.- De inmediato se procedió a conocer el Segundo Punto del orden del día.- Previa disposición de la señorita Presidenta,



por Secretaría se dió lectura al Informe del Comisario de la Compañía.- Concluida su lectura, se somete a consideración y aprobación de la Sala, siendo aprobado con 661 votos.- Las señoras Licenciadas Mary Patricia McTeague James y Sonya Rendón Blacio que representan 1329 votos, de conformidad con lo prescrito en el artículo No. 285 de la Ley de Compañías, se abstuvieron de votar.- En continuación se procedió a conocer el Tercer Punto del Orden del día.- Previa disposición de la señora Licenciada Presidenta se dió lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 1989.- Terminada su lectura, la señora Licenciada Presidenta somete a consideración y aprobación de la Sala, los antedichos Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 1989, siendo los mismos aprobados con 661 votos.- Las señoras Licenciadas Mary Patricia McTeague James y Sonya Rendón Blacio que representan 1329 votos, de conformidad con lo prescrito en el artículo No. 285 de la Ley de Compañías, se abstuvieron de votar.- A continuación, se procedió a conocer el Cuarto Punto del Orden del día, ptes, conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 1989.- Acto seguido, la Gerente de la empresa manifiesta que como los accionistas conocen, la empresa ha producido utilidades durante el ejercicio económico de 1989 por S/. 7.792.821,69, las que luego de deducir las deducciones legales, es decir, la participación en las utilidades de los trabajadores y el pago del impuesto a la renta, se encuentran disponibles para los accionistas por el monto de S/. 6.276.219,43, que propone que dicha cantidad pase a incrementar la reserva legal de la compañía, a fin de robustecer la estructura financiera de la compañía.- Los señores accionistas luego de la deliberación correspondiente, resolvieron con 1970 votos, esto es por unanimidad, que las utilidades de la compañía por el ejercicio económico de 1989, que alcanzaron la suma de S/. 6.276.219,43, pase a incrementar la reserva legal de la compañía.- De inmediato se pasó a tratar el Quinto Punto del Orden del día, esto es, la elección de Presidenta y Gerente de la Compañía.- De inmediato la señora Licenciada María Victoria Ranaldy Rendón, mociona las reelecciones de las señoras Licenciadas Mary Patricia McTeague James y Sonya Rendón Blacio, como Presidenta y Gerente de la compañía, respectivamente, moción que se somete a votación, siendo aprobada con las abstenciones de las señoras Licenciadas Patricia McTeague James y Sonya Rendón Blacio, de tal manera que sumadas las abstenciones a la mayoría, da como resultado que la Junta General de Accionistas por unanimidad RESUELVE: reelegir a las señoras Licenciadas Mary Patricia McTeague James como Presidenta y Sonya Rendón Blacio, como Gerente de la compañía, debiendo cursarse entre

...informe de la Junta General de Accionistas...
...abandona ambas las respectivas notas de sus correspondientes
...nombramientos. Acto seguido, se pasó a tratar el Sexto
...Punto del Orden del Día, esto es, la elección de
...Comisarios Principal y Suplente de la compañía.- De
...inmediato a la señora Lourdes Plaza de Arosemena, mociona
...reelección del señor Abogado Enrique Castro Barciona
...para Comisario Principal y a la señorita Maria Victoria
...Ranaldy Rendón para comisario suplente, moción que se
...somete a votación, siendo aprobada, dando como resultado
...que la Junta General de Accionistas por unanimidad
...RESUELVE: reelegir al señor Abogado Enrique Castro
...Barciona como Comisario Principal y elegir a la señorita
...Maria Victoria Ranaldy Rendón como Comisario Suplente,
...autorizando a la Gerente de la Compañía, para que curse
...el correspondiente nombramiento.- A continuación se pasó
...a tratar el Séptimo Punto del Orden del día, esto es,
...conceder y resolver sobre el Aumento de Capital Social y
...reformas al Estatuto Social de la Compañía.- Solicita la
...palabra la señorita Licenciada Sonya Rendón Blacio y
...concedida que le fué, explica a los concurrentes que, en
...razón del creciente y sostenido desarrollo de las
...actividades de la empresa, se hace necesario aumentar el
...capital social de la compañía, a fin de que esté acorde
...con las múltiples ejecutorias llevadas a cabo y mantenga
...un adecuado y razonable capital de trabajo que le
...permita con la mayor holgura llevar a feliz término sus
...planes de trabajo por lo que propone se eleve el capital
...social de la compañía en la suma de CUARENTA Y DOS
...MILLONES DE SUCRES (S/.42.000.000.=) esto es, hasta
...alcanzar la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES
...(\$/.44.000.000.=) y propone que dicho aumento de capital
...se lo pague mediante la Capitalización de una parte del
...Superávit proveniente de la revalorización de activos
...fijos, que en este momento alcanza a la suma de
...S/.42.248.205.97.- Los accionistas deliberaron sobre lo
...manifestado por la señorita Licenciada Sonya Rendón
...Blacio, adoptando, por unanimidad, las siguientes
...resoluciones: UNO: Que el capital social de la compañía
...se lo aumente en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE
...SUCRES (S/.42.000.000.=), por lo que en lo sucesivo, el
...Capital Social de la Compañía, será de CUARENTA Y CUATRO
...MILLONES DE SUCRES, una vez que se perfeccione el
...presente Aumento de Capital Social.- DOS.- Que el
...antedicho aumento de capital se lo pague íntegramente
...mediante la capitalización de una parte del Superávit
...proveniente de la revalorización de activos fijos, esto
...es, la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES
...(\$/.42.000.000.=), por lo que en la cuenta del Superávit
...por revalorización de activos fijos quedará un saldo de
...DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO con
...97/100 sucres (S/.248.205,97).- TRES: Que por el Aumento
...de Capital se emitan CUARENTA Y DOS MIL ACCIONES
...ordinarias y nominativas por un valor nominal

modificación alguna, declarándose terminada la sesión al ser las 17:55hs (Para constancia y fé de ello actúan los firmantes concurrentes en unión de las Presidenta e secretaria que certifican. Se agrega a la presente acta, los siguientes documentos: 1) Hoja del Diario El Telégrafo, de esta ciudad, de la edición correspondiente al 18 de Abril de 1990, en que consta la convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía. 2) La lista de los asistentes con la determinación de las acciones que les representen, el valor pagado por ellas y los valores que les correspondan. 3) Carta Poder otorgado por la señora Patricia McTeague y señora Celeste de Rendón a la licenciada Sonya Rendón Blacio para que las represente en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Centro Educativo Nuevo Mundo S.A. a realizarse el 18 de Abril de 1990. 4) Balance General de la Compañía cortado al 31 de Diciembre de 1989. 5) Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre de 1989. 6) Informe de la Gerente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía. 7) Informe del Comisario a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía. 8) Informe de la Contadora de la Compañía que contiene el listado de lo que corresponde a cada accionista por el aumento de capital por revalorización de activos fijos.

En fe de lo cual se firmó en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de Abril de 1990.

Mary Q. McTeague
 PATRICIA McTEAGUE JAMES
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

Sonya Rendón
 SONYA RENDON BLACIO
 SECRETARIA DE LA JUNTA

Maria Victoria Ravaldi
 MARIA VICTORIA RANALDY R
 ACCIONISTA ASISTENTE

Lourdes P. de Arsemena
 LOURDES P. DE AROSEMENA
 ACCIONISTA ASISTENTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 189 del Código de Comercio, se declara que el presente acta es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo de la Compañía.



1 a mil ochocientos catorce con el número Ciento
2 sesenta nueve en el Registro de la Propiedad y
3 anotada bajo el número quinientos veintiuno del
4 Repertorio del Registro de la Propiedad del Cantón
5 Samborondón, de la provincia del Guayas, en el
6 capital inicial de la Compañía Centro Educativo
7 Nuevo Mundo C.A., próxima a constituirse en el
8 Cantón Samborondón, de la provincia del Guayas, la
9 misma que girará con un capital social de DOS
10 MILLONES DE SUQUES.- El objeto social de la
11 expresada Compañía es: la adquisición de terrenos,
12 y a la construcción de edificios y locales
13 destinados exclusivamente al desarrollo de la
14 educación pre-escolar, primaria y secundaria; a la
15 administración directa de tales locales
16 establecimientos educativos, y a su arrendamiento
17 v/c concesión a favor de terceras personas
18 naturales o jurídicas que estén debidamente
19 autorizadas para poder operar con finalidad de
20 lucro o con fines de beneficencia, dando a las
21 últimas de éstas una atención prioritaria, sea en
22 forma onerosa o gratuita.- Para el cumplimiento de
23 sus fines la Compañía procederá al equipamiento de
24 sus establecimientos educacionales, importando al
25 efecto, equipos, gabinetes, libros o cualquier otro
26 medio que requiere la educación moderna.- Podrá
27 también fundar como socia o accionista otras
28 Compañías afines a educación...

1 acciones de otras Compañías ya existentes; y,
2 finalmente, podrá ejecutar cualquier acto o
3 contrato civil o mercantil permitidos por las Leyes
4 ecuatorianas, y que tengan relación con su objeto
5 social.- La señorita MARY PATRICIA Mc TEAGUE JAMES,
6 por tener la calidad de INVERSIONISTA NACIONAL,
7 conforme al Régimen Común de Tratamiento a los
8 Capitales Extranjeros, no podrá remitir el valor de
9 su inversión, ni transferir sus utilidades al
10 exterior.- COMUNIQUESE.- DADO, en Guayaquil, a
11 treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y
12 tres.- firma) Abogado Modesto José Apolo. DIRECTOR
13 GENERAL REGIONAL DEL LITORAL DEL MINISTERIO DE
14 INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.- CR/VC/cm.- Yo,
15 el notario doy fe, que después de haber leído
16 en alta voz toda esta escritura al compareciente
17 este la aprueba y suscribe conmigo el Notario.
18 en un solo acto.-

21
22 *Mary Patricia McTeague*
23 LCDA. MARY PATRICIA MCTEAGUE JAMES
24 C.I. 09-0206839-4

25
26 *Sonya Rendon*
27 LCDA. SONYA RENDON BLACIO
28 C.C. 17-0038591-5
C.V. 266044

El Notario



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

000000 12

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

TORGO ANTE MI, en fé de ello confiero éste QUINTO TESTIMONIO, que sello y firmo en ésta ciudad de Guayaquil, el dieciseis de Enero de mil novecientos noventa y uno.-



Ab. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

DOY FE: que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz respectiva, la Resolución Número : - 92-3-1-1-1-0000265 del 5 de Febrero de 1.992, mediante la cual el Subintendente de Compañías, aprobó el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A., que contiene el presente testimonio.- Guayaquil, 7 de Febrero 1992.

[Signature]

CERTIFICO: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 92-2-1-1-0000265, dictada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el cinco de Febrero de mil novecientos noventa y dos; la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPANIA "CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO", queda inscrita, de fojas: 149 a - 159, con el No. 56 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 555 en el Repertorio.- Samborombón, a veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y dos.-



Jorge Cornejo Arias
AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBOROMBÓN

RAZON: Siento como tal que he tomado nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a que hace referencia la Escritura que antecede, al margen de la inscripción respectiva que consta de fecha trece de Abril de mil novecientos ochenta y tres.- Samborombón, a veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y dos.-

Jorge Cornejo Arias
AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBOROMBÓN

